

República Argentina Ministerio de Educación

fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista. Missiam Celeste STA cia Departamento Registro y Comunicacio Ministerio de Educación

Certifico que la presente

USHUAIA, 2 2 MAY 2012

VISTO la Nota Nº 58/12, presentada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "BUILDING LEARNING POWER" (Construir la Capacidad de Aprender) -Educación Pionera en el Siglo XXI, organizada por el Instituto de Idioma Kite, y avalada por la Asociación Fueguina de Profesores de Inglés (A.F.P.I.) y del Profesorado de Inglés del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia.

Que se desarrolló bajo la modalidad Videoconfencia, durante los días tres (3) y cinco (5) de mayo del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, con la disertación del Profesor Guy Claxton.

Que tuvo entre sus propósitos generar un espacio de debate y talleres en virtud de los conceptos surgidos de la ponencia del especialista, presentando principios y ejemplos que guían el uso práctico de estrategias de BLP en el aula, como lo son noción de pantalla repartida, apoyo visual, espacios, recursos, formas novedosas de evaluar, tanto el progreso de los estudiantes como la afectividad del docente; creando prácticas docentes y culturales escolares que preparen a los estudiantes para aprender a lo largo de su vida, de forma independiente y confiada, elevando el rendimiento en los exámenes.

Que estuvo destinado a docentes de todos los niveles y de todas las áreas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "BUILDING LEARNING POWER" (Construir la Capacidad de Aprender) - Educación Pionera en el Siglo XXI, organizada por el Instituto de Idioma Kite, y avalada por la Asociación Fueguina de Profesores de Inglés (A.F.P.I.) y del Profesorado de Inglés del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, desarrollado durante los días tres (3) y cinco (5) de mayo del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, con la disertación del Profesor Guy Claxton.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº /2.012.-G.T.F. Sandra isabel MOLINA Ministra de Educación